

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 177/2021
ACTOR: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE JALISCO

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a cinco de julio de dos mil veintidós, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
Escrito y anexo de Isidro Rodríguez Cárdenas, quien se ostenta como Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	1559-SEPJF

Las documentales se recibieron el cinco de julio de dos mil veintidós en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia, a través del Sistema Electrónico de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. Conste.

Ciudad de México, a cinco de julio de dos mil veintidós.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y anexo de Isidro Rodríguez Cárdenas, quien se ostenta como Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en representación del titular de dicho poder, a quien se le tiene por reconocido con la personalidad que ostenta¹, así como designando como delegados a las personas que refiere con apoyo con el artículo 11, párrafos primero y segundo², de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Finalmente, con apoyo en el considerando segundo³ y artículo noveno⁴ del **Acuerdo General 8/2020**, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, intégrese al expediente, para que surta

¹ De conformidad con las documentales que exhibe para tal efecto y en términos de artículo 16, fracción I, del Reglamento Interno de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, que establece lo siguiente:

Artículo 16. La Dirección de lo Contencioso tendrá las siguientes atribuciones:

I. Representar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Secretario General de Gobierno en todas las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, en términos de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II de Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; (...).

² **Artículo 11.** El actor, el demandado y, en su caso, el tercero interesado deberán comparecer a juicio por conducto de los funcionarios que, en términos de las normas que los rigen, estén facultados para representarlos. En todo caso, se presumirá que quien comparezca a juicio goza de la representación legal y cuenta con la capacidad para hacerlo, salvo prueba en contrario.

En las controversias constitucionales no se admitirá ninguna forma diversa de representación a la prevista en el párrafo anterior; sin embargo, por medio de oficio podrán acreditarse delegados para que hagan promociones, concurren a las audiencias y en ellas rindan pruebas, formulen alegatos y promuevan los incidentes y recursos previstos en esta ley. (...).

³ **SEGUNDO.** La emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), decretada por acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del treinta de marzo de dos mil veinte, ha puesto en evidencia la necesidad de adoptar medidas que permitan, por un lado, dar continuidad al servicio esencial de impartición de justicia y control constitucional a cargo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, por otro, acatar las medidas de prevención y sana distancia, tanto para hacer frente a la presente contingencia, como a otras que en el futuro pudieran suscitarse, a través del uso de las tecnologías de la información y de herramientas jurídicas ya existentes, como es la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), y (...).

⁴ **Artículo 9.** Los acuerdos y las diversas resoluciones se podrán generar electrónicamente con FIREL del Ministro Presidente o del Ministro instructor, según corresponda, así como del secretario respectivo; sin menoscabo de que puedan firmarse de manera autógrafa y, una vez digitalizados, se integren al expediente respectivo con el uso de la FIREL.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 177/2021

efectos legales, la impresión de la evidencia criptográfica de este acuerdo.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con la **Maestra Carmina Cortés Rodríguez**, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este alto tribunal, que da fe.

DOCUMENTO DE CONSULTA
<http://www.scjn.gob.mx>

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	ARTURO FERNANDO ZALDIVAR LELO DE LARREA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	ZALA590809HQTLR02			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000019ce	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/07/2022T17:37:33Z / 07/07/2022T12:37:33-05:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	42 d0 dc f9 2a 00 5d 36 e6 d4 85 7a 51 50 3b 02 22 0c 72 6e 16 04 7f 09 85 c8 41 16 ac c5 f3 f9 0c 79 fe fe ba 5e 91 91 5a 35 4f 70 43 27 6f c1 21 fd 21 f1 eb 66 ea 1f 82 42 0b cc ce d3 5c b5 0c 53 d5 93 fd 26 d2 4c 37 ce 68 af b7 5d f4 80 c5 0c 42 ca 57 e0 9c 1f fe 32 95 2c cd 56 6e c5 37 e5 82 ed 74 3d bc ab f4 0a 8f df 53 d4 bb 1f a8 f8 0f 13 76 da 74 55 47 3b b0 51 6f f4 29 be 13 90 2e a3 92 90 41 e9 ee 4a 8f 88 40 bc 31 91 ec 9f 18 16 5b cb 29 e7 c2 23 53 84 08 fd 90 d5 a1 b2 ac 0c 9c 85 d3 c1 fb 90 28 f8 8b ea 1b 77 43 d2 69 1f ae 50 a0 68 76 bd 9d dc 2f 59 5d d3 bd 3f af 0b a4 73 65 33 22 0b 94 77 71 6a 54 60 88 10 47 88 f5 d5 90 af 00 55 ae 2e 06 db fc 18 dd 04 0d e6 6c fd 3c e0 a8 7f 88 8e b2 23 ca 87 6d 7b 4e 67 05 11 1c 66 bb 56 44 f6 af e1 e0 a1			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/07/2022T17:37:33Z / 07/07/2022T12:37:33-05:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000019ce			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/07/2022T17:37:33Z / 07/07/2022T12:37:33-05:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	4874614			
	Datos estampillados	A1315035EDA9FD18CF6E560A4629EA277F6CAAB570E095B9C5C47EF0DD2AFF7C			

Firmante	Nombre	CARMINA CORTES RODRIGUEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	CORC710405MDFRDR08			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e00000000000000000000001b62	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/07/2022T17:28:01Z / 07/07/2022T12:28:01-05:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	27 5c 32 f4 53 6e 6e 24 02 70 4b b8 16 95 42 1c 53 93 4a 90 c6 eb 10 b0 12 fc 1b 71 f1 88 12 69 a2 e1 6d 84 a1 0e f8 d2 73 b2 d5 c8 6b 5a 35 ae 10 71 7f 96 6b 7b 52 f4 fe dc 13 17 35 f1 70 f3 d9 86 77 b3 d6 47 f2 49 f0 44 5a 91 db 9d 5a 00 97 12 82 fa 11 d6 7e e9 35 f4 d6 ff 0c d0 06 c2 f0 38 bd 95 e2 e9 a2 27 3a ac 75 ea 6d ba e0 11 12 02 a3 8e 1d 8d d8 85 e4 23 4f e9 43 1e 51 bc 39 7e 40 83 a3 3b 3b 56 5c 4e 67 91 a2 51 9a b2 ef 68 68 9f df 96 e5 f4 95 1a a1 12 e9 5f 32 e6 e5 5d 73 dc 32 b2 90 0a 72 50 0e 95 49 df ee a6 ad 01 f4 47 8b 3e 85 cc 4c 4a 74 83 35 6f 1e e7 ea 00 37 b5 5d eb 2f 15 38 16 c2 c3 1d b7 5c 20 bf 79 50 47 39 38 50 72 47 1d af 40 9b 11 1e b2 75 6d 9e 5b b7 82 6b 13 ff 02 50 14 92 fa 1a d8 95 ce eb 3d 9e 54 6b 05 e1 25 00 5c cc 1e d8 b2			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/07/2022T17:28:01Z / 07/07/2022T12:28:01-05:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e00000000000000000000001b62			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/07/2022T17:28:01Z / 07/07/2022T12:28:01-05:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	4874570			
	Datos estampillados	4898F521D11B8ABE5E55B48B401E61C252BF6A6124B99BCFE0F497176C26A110			